01/03/1999

ECONOMIST&JURIST

Redacción

¿Hacia un nuevo sistema de recursos administrativos?

Sobre el concepto de recurso administrativo nos sirve la aproximación que al mismo efectua, con gran acierto, **Rafael Entrena Cuesta** para quien el recurso es *"el acto con el que un sujeto legitimado pide a la Administración que revise una resolución administrativa o, excepcionalmente, un acto trámite, dentro de los plazos y con arreglo a las formalidades pertinentes".*

ver texto íntegro en documento adjunto

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF